

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Pichincuta, 20 de Marzo del 2024.

OFICIO N° 003-2024-DREP/UGELC/ IEP. 70350 P.

SEÑOR : Dra. Norca Belinda Ccori Toro.
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO.

REFERENCIA : OFICIO N° 0209-2024.

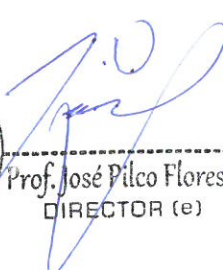
ASUNTO : VIABILIDAD AL OF. N° 0209-2024.

Es grato dirigirme a usted, para poner de su conocimiento que mi persona tomo conocimiento del Oficio N° 0209-2024 MINEDU-GRP-DUGELEC-EC. En donde solicita DESTAQUE temporal del docente JUAN CARLOS JALLO CHAIÑA, por necesidad Institucional en la SEDE Administrativa de la UGEL El Collao llave, para implementar el proyecto de innovación pedagógica, por lo que se ACEPTA EL DESTAQUE DEL MECIONADO DOCENTE SEGÚN EL OFICIO ANTES MENCIONADO.

Aprovecho la ocasión y expresarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,




Prof. José Pilco Flores
DIRECTOR (e)



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 28 de febrero del 2024.

OFICIO N° 0209 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC.

SEÑOR (a) : PROF. JOSE PILCO FLORES
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 70350

PRESENTE.-

ASUNTO : AUTORIZACIÓN DE DESTAQUE POR NECESIDAD INSTITUCIONAL.

REFERENCIA : PLAN DE INNOVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PARA LA
MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE REFUERZO ESCOLAR 2024.

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez solicitar a su despacho, autorización destaque temporal y excepcional del Prof. JUAN CARLOS JALLO CHAÍÑA docente de la Institución Educativa de su representada, por necesidad Institucional en la SEDE Administrativa de la UGEL El Collao, para implementar el proyecto de innovación pedagógica de la referencia, el mismo que será en beneficio de los estudiantes de la provincia de El Collao, la plaza del citado docente será atendido en base a la carga horaria y requerimiento de su despacho con otro servidor, sin exceder el año fiscal del 2024

Sin otro particular es propicia la ocasión con la seguridad de su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

RECIBIDO
JOLLEALP
CE. PUNO



19-03-2024
10:00 am
Prof. José Pilco Flores
DIRECTOR (e)



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE